

SEPLA E EASYJET FIRMAN UN NUEVO CONVENIO COLECTIVO DE PILOTOS

21/05/2019



El esfuerzo negociador de SEPLA culmina en un acuerdo que demuestra la compatibilidad entre la estabilidad laboral y la flexibilidad necesaria para el crecimiento económico. El acuerdo es pionero en medidas de conciliación laboral e introduce mejoras económicas para los pilotos de easyJet en España. easyJet se afianza como la aerolínea low cost de referencia en el trato a sus empleados

Madrid, 21 de mayo de 2019.

Los pilotos de easyJet en España tendrán un nuevo Convenio Colectivo. El pasado 14 de mayo, representantes de la Sección Sindical en SEPLA y de la dirección de la aerolínea firmaron en Barcelona el II Convenio Colectivo de Pilotos de easyJet en España, que entra en vigor de manera inmediata hasta el año 2022. El pacto se ha firmado después de más de dos años de negociaciones entre ambas partes, en la búsqueda de un texto que permita compatibilizar la estabilidad laboral de los pilotos con flexibilidad en la programación que necesita la empresa para afianzarse en el mercado español.

El acuerdo se alcanzó a finales de marzo, y fue ratificado en votación por más del 90 por ciento de los pilotos afiliados a SEPLA en easyJet. El resultado da muestras del apoyo del colectivo a la labor realizada desde SEPLA, cuyos delegados sindicales llevan más de dos años trabajando para alcanzar este convenio que vuelve a situar a easyJet a la cabeza de las aerolíneas de bajo coste en cuanto a condiciones laborales de sus empleados.



Momento de la firma del Convenio en la sede de Barcelona

El Convenio Colectivo de pilotos es el segundo que se firma en esta compañía, y el primero tras la reapertura de sus bases en España hace varios años. En él, se garantiza la aplicación de la legislación laboral española a todos los pilotos de la plantilla, que están contratados directamente por la compañía, sin intermediarios.

El Convenio introduce varias mejoras en las condiciones laborales de los pilotos, especialmente en el ámbito personal, social y económico, dado que permite una mayor flexibilidad en los horarios y programaciones de los pilotos para ayudar a la conciliación de la vida laboral y familiar. Además, garantiza la retribución del cien por cien de la nómina para los casos de incapacidad y baja temporal.

En definitiva, se trata de un convenio que afianza a easyJet como la aerolínea de referencia dentro de las low cost transnacionales que operan en España. La británica es la única aerolínea extranjera con base en España que contrata a todos sus pilotos de manera directa y con contratos estables e indefinidos, evitando las fórmulas de precarización del empleo como son los contratos de falso autónomo o a través de bróker o agencias de empleo.

“Agradecemos a easyJet y a la anterior Sección Sindical el enorme esfuerzo negociador que ha hecho - han celebrado desde la actual Sección Sindical de SEPLA- y, especialmente a nuestro colectivo por el apoyo recibido y la unión demostrada. Estamos seguros de que este convenio ayudará a easyJet a afianzar su crecimiento en España, al convertirla en una aerolínea referente para los pilotos, en la que deseamos proyectar nuestro futuro profesional”.

Por su parte, Javier Gándara, Director General de easyJet en España, ha declarado: “Hace tiempo que trabajamos en que todos los actores involucrados en el sector de la aeronáutica unan esfuerzo de manera conjunta para poder disminuir disrupciones en el servicio y ofrecer a los consumidores

un servicio eficiente y de calidad. En easyJet hace años que contratamos a nuestros pilotos y tripulaciones bajo contratos locales en plena conformidad con las leyes del país y reconocidos por sus sindicatos como es el caso de SEPLA. Este nuevo Acuerdo Colectivo no solo quiere asegurar unas buenas condiciones laborales y un entorno laboral de calidad para nuestros empleados sino también es una muestra de tranquilidad para todos aquellos pasajeros que confían en easyJet para volar, ya sea para realizar sus vacaciones de verano, realizar un viaje de negocios o hacer una escapada de fin para visitar a familia o amigos”



Departamento de Comunicación SEPLA
913096759 / 680581136